



BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 6 SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

	Pág.		
DIPUTACIÓN DE GRANADA. DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.-Fallo del jurado de la V Edición de los Premios "Social Dipgra" 2022	2	GALERA.-Corrección de errores anuncio nº 6.407 del B.O.P. nº 239 de 16 de diciembre de 2022.....	51
Concesión de subvenciones a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro 2022 y ampliación de plazos	3	HUÉTOR TÁJAR.-Reglamento regulador del funcionamiento del punto limpio	51
Concesión de ayudas a proyectos de cooperación internacional y educación para el desarrollo 2022	41	Aprobación de la innovación nº 8 del PGOU AP	51
Cuenta justificativa entidades con cargo a la convocatoria de subvenciones a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro 2019	46	LOJA.-Admitidos a convocatoria de Técnico de Administración General	54
AYUNTAMIENTOS		MONACHIL.-Convenio encomienda de gestión sancionadores en materia de salud pública.....	55
BAZA.-Proyecto de reparcelación EQ-01 y la parcela residencial R-02 en el ámbito del PERI-02	48	MOTRIL.-Derogación de la ordenanza reguladora de ficheros de datos de carácter personal.....	60
CANILES.-Presupuesto 2023	48	TORVIZCÓN.-Padrón de agua del quinto bimestre de 2022	61
CASTRIL.-Cuenta general de 2021	48	VEGAS DEL GENIL.-Proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución P-U.E.-26.....	61
COLOMERA.-Presupuesto municipal 2023.....	48	VÉLEZ DE BENAUDALLA.-Presupuesto general 2023.....	61
DÚRCAL.-Creación del puesto de Tesorería	49	VILLANUEVA MESÍA.-Bases generales de Auxiliar Administrativo, concurso-oposición.....	61
Dedicaciones parciales y retribuciones	49	ZAGRA.-Tasa de mantenimiento cementerio y periodo voluntario de cobranza 2022	67
LAS GABIAS.-Modificación de la ordenanza fiscal por el uso de instalaciones deportivas	50	ANUNCIOS NO OFICIALES	
GRANADA. CONCEJALÍA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TURISMO, COMERCIO Y RECURSOS HUMANOS.-Modificación de plantilla municipal.....	50	COMUNIDAD DE REGANTES DE ACEQUIA DE BATÁN.-Asamblea general ordinaria.....	67

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

EDICTO

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Granada, con la asistencia de la Junta de Gobierno celebrada en sesión extraordinaria el día 29 de diciembre de 2022, dictó, entre otras, la siguiente RESOLUCIÓN:

11º.- APROBACIÓN DEL FALLO DEL JURADO DE LA V EDICIÓN DE LOS PREMIOS "SOCIAL DIPGRA" DE BUENAS PRÁCTICAS EN SERVICIOS SOCIALES, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA AÑO 2022. (Expte. MOAD 2022/PES_01/012435).

La Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada de Bienestar Social formula la siguiente Propuesta, una vez conformada e intervenida por la Intervención:

El 17 de mayo de 2022, el Presidente de esta Diputación, asistido por la Junta de Gobierno, dictó resolución por la que se aprobaron las Bases reguladoras de la V Edición de los Premios "Social- Dipgra" de Buenas Prácticas en Servicios Sociales, año 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto de las Bases, el 30 de noviembre de 2022 se reunieron los miembros del Jurado de dichos Premios, constituidos por las siguientes personas:

- Presidenta: Olvido de la Rosa Baena, Vicepresidenta Segunda y Diputada-Delegada de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Granada.

- Vocales:

1. Emilio Tristán Albarral, Director General de la Delegación de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Granada.

2. Encarnación Quirós Sánchez, Jefa de Servicio de los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Granada.

3. Jesús Gómez Mateos, Jefe de Sección de Innovación, Calidad y Seguimiento de Servicios Sociales Comunitarios de la Delegación de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Granada.

4. Blanca Girela Rejón, Directora del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada, en calidad de representante de la Universidad de Granada.

- Secretaria: María Teresa Martín Bautista, Secretaria General de la Diputación.

Tras constituirse como jurado, en la convocatoria citada se acordó analizar y evaluar los proyectos presentados. Finalmente, se resuelve la concesión de la V Edición de los Premios "Social-Dipgra" de Buenas Prácticas en Servicios Sociales, año 2022, a las Categorías y Menciones Especiales recogidas en las Bases, de conformidad con lo estipulado en la Base Sexta de la convocatoria.

Asimismo, ya que la Base 5-5 determina que "el fallo del jurado con sus propuestas definitivas será elevado a la Presidencia de la Diputación para su aprobación mediante resolución, y será publicado en el BOP y en la página Web de la Diputación de Granada", y dado que los premios tienen carácter honorífico que consiste en la entrega de una distinción simbólica de "servicios sociales" y un reconocimiento público, no conllevando aportación económica,

PROPONGO:

1º.- Que por el Presidente, asistido por la Junta de Gobierno, acuerde la aprobación del fallo del jurado de la V Edición de los Premios "Social-Dipgra" de Buenas Prácticas en Servicios Sociales, año 2022, conforme a la siguiente relación:

CATEGORÍAS:

- Categoría I: Municipios y otros Entes Locales.

Premio al municipio de Atarfe por su proyecto de implementación del "Programa de Urgencia Social" que une contrato, formación e itinerarios de inserción sociolaboral, con implicación de distintas áreas municipales en su desarrollo. Proyecto que aporta innovación en su metodología de intervención, sumando a los contratos de apoyo social intervenciones socioeducativas y de orientación socio-laboral con la participación coordinada de distintos recursos del municipio tanto del propio ayuntamiento como externos.

- Categoría II: Asociaciones y Organizaciones sin ánimo de lucro que realizan acciones en la provincia de Granada.

Premio a "AGREDACE" (Innovación tecnológica 2022), por la innovación en el uso de herramientas tecnológicas de la información y comunicación para la rehabilitación, inserción social y comunicación de personas con daño cerebral adquirido.

- Categoría III: Entidades del Sector Privado.

Premio al grupo empresarial "La Alfaguara Servicios a la Dependencia, S.L." por su proyecto de arte psicodélico en lienzo y diversidad funcional, "Aliados para Promover la Inclusión"; con el objetivo de fomentar el trabajo artístico y creativo como herramienta de sensibilización y visibilización de personas con discapacidad gravemente afectadas.

- Categoría IV: Equipos y/o Profesionales de Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

Premio a la Unidad de Trabajo Social de Ogíjares, del "Centro de Servicios Sociales Comunitarios Valle de Lecrín-Ogíjares", por su proyecto "Zig-Zag, Encuentros Intergeneracionales para hacer Historia(s)", realizado en colaboración con "UBICUA", colectivo especializado en promover procesos participativos y comunitarios a través de herramientas creativas y lúdicas, encuadrado en el Programa de Concertación local "Fomento de la Cohesión Social, atención a la diversidad y participación en niños y niñas". Ha contado con la participación coordinada de distintas áreas municipales, centros educativos del municipio y personal voluntario del municipio.

MENCIONES:

a) Mención Especial para Asociaciones u Organizaciones sin ánimo de lucro que realizan acciones de Cooperación Internacional al Desarrollo.

A MPDL (Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad de Granada), por su trayectoria desde 1983 trabajando por el cumplimiento de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática, la igualdad, la paz y la solidaridad entre los pueblos. Destaca, además, por las actuaciones que desarrolla en la provincia de Granada, relacionadas con la educación para el desarrollo y con las actuaciones de cooperación y solidaridad social.

b) Menciones Especiales:

- "Inserta Andalucía". Entidad social granadina que trabaja para la erradicación de la pobreza en Andalucía, desarrollando múltiples programas que facilitan la inclusión social, educativa y laboral de personas y colectivos vulnerables. Destaca el proyecto presentado de "Atención Integral a las Personas sin hogar en la provincia de Granada". La citada entidad realiza actuaciones integrales con las personas sin hogar, consideradas la cara más severa de los procesos de exclusión social, que van desde la cobertura de necesidades básicas hasta gestiones laborales, médicas o educativas.

- Asociación a favor de personas con Discapacidad Intelectual "VALE", por su trayectoria como entidad, con más de 40 años de andadura, desarrollando programas de apoyo a personas con discapacidad, en una zona geográfica de pequeños municipios, sin apenas recursos en el inicio. Ha conseguido consolidarse en el Valle de Lecrín como recurso imprescindible para la comunidad compuesta por el citado colectivo. Se premia el proyecto presentado "MI CASA", como alternativa convivencial innovadora e integradora dirigida a personas con discapacidad.

- "Ayuntamiento de Cúllar Vega", por su proyecto "Préstamo y Donación de Material Ortopédico", para cubrir una importante necesidad, en coordinación con salud, servicios sociales y servicio de ayuda domicilio. Proyecto sostenible como banco de ayudas técnicas para toda la población que necesita material ortopédico de manera puntual. Experiencia sostenible y fácilmente transmisible a otros municipios.

- Unidad de Trabajo Social de Monachil, del Centro de Servicios Sociales Comunitarios "Sierra Nevada", por su proyecto "Energía comunitaria", con el objetivo de optimizar recursos de energía limpia y para luchar contra la pobreza energética en población vulnerable del municipio, en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible y la intervención desde servicios sociales comunitarios.

Por último, el Jurado acuerda dar una mención especial a D^a María José Sánchez Rubio, por su trayectoria profesional y contribución a la consolidación y desarrollo de los servicios sociales en la provincia de Granada, en Andalucía y a nivel de todo el Estado Español desde sus distintas responsabilidades, tanto técnicas como políticas, a lo largo de más de cuarenta años dedicados al trabajo social, destacando, entre otras aportaciones muy significativas, la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.

2-. Que este acuerdo se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en la página web de esta Diputación.

Granada, 30 de diciembre de 2022.-La Vicepresidenta 2^a y Diputada delegada de Bienestar Social, fdo.: Olvido de la Rosa Baena.

NÚMERO 39

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

EDICTO

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Granada, con la asistencia de la Junta de Gobierno celebrada en sesión extraordinaria el día 29 de diciembre de 2022, dictó, entre otras, la siguiente RESOLUCIÓN:

9^o.- APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO, EJERCICIO 2022, Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN. (Expte. MOAD 2022/PES_01/005893).

La Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada de Bienestar Social formula la siguiente Propuesta, una vez conformada e intervenida por la Intervención:

En esta Convocatoria, las Entidades sin ánimo de lucro concurrentes, se comprometen a poner en práctica todo un conjunto de políticas de bienestar, políticas que complementen a las de los Ayuntamientos, dentro del marco de sus